

Decreto No. 3069, que nombra al Sr. J. Furcy Pichardo, Secretario de Estado de Industria y Comercio.

(G. O. No. 8163, del 13 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3069

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El señor J. Furcy Pichardo queda nombrado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor José Armenteros S., con efectividad el día 1.º de septiembre de 1957.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 3070, que nombra a los señores Ing. Ulises García Bonnelly y Lic. Julio Vega Batlle, Subsecretarios de Estado de Industria y Comercio, y de lo Interior, respectivamente.

(G. O. No. 8163, del 13 de septiembre de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 3070

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El ingeniero Juan Ulises García Bonnelly queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del Lic. Julio Vega Batlle. Asumirá, además, las funciones de Director del Departamento de Comercio de la misma Secretaría.